

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 15 de octubre de 2010 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Orense la escritura pública de fusión simplificada de Adolfo Domínguez, S.A. y las sociedades íntegramente participadas Pola Sombra, S.L. y Crazy Diamond, S.L. que fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de julio de 2010. Como consecuencia de dicha inscripción, las sociedades absorbidas, Pola Sombra, S.L. y Crazy Diamond, S.L., han quedado extinguidas.

Luis de Carlos Bertrán
El Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 22 de octubre de 2010